ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

ACTA PARCIAL No. 14

ACTA CORRESPONDIENTE AL 28 DE OCTUBRE 2024

RADICACION No.
FECHA RADICACION:

CONTRATO DE INTERVENTORIA CO1.PCCNTR.1127116/19

CONTRATISTA : GB10 CONSULTORES S.A.S.
DIRECCION : Carrera 13 N° 93-35 Of. 691
C.C. ó NIT : 900.934.816-6
TELEFONO : 6356832
SUPERVISOR : CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCÚN
DIRECCION : AV. EL DORADO No.66-63 PISO 3
C.C. ó NIT : 11.339.805
TELEFONO : 3241000 EXT.3149

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO NUEVOS EN EL PREDIO DENOMINADOS HACIENDA CASABLANCA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLÍVAR DEL DISTRITO CAPITAL"

ESTABLECIMIENTOS :
LOCALIZACION :
VR. INICIAL : $ 327.437.000,00
ANTICIPO N/A
VR. ADICIONAL : $ 110.457.684,00
VR. FINAL : $ 437.894.684,00

PLAZO INICIAL : (6) MESES PARA LA ETAPA DE INTERVENTORIA A LA CONSULTORIA Y (1) MES PARA LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN.
FECHA INICIACION : 15 de noviembre de 2019
FECHA TERMINAC.INICIAL : 3 de mayo de 2022
PLAZO ADICIONAL : 12 meses
TIEMPO SUSPENDIDO : 1797 DIAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL : (21) MESES.
FECHA FINAL : 23-nov-24

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DISP.	FECHA	REG.	FECHA	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VR. REG.AFECTAR	NUEVO SALDO REG.
2449	16-ago-19	4741	16-oct-19	$ 327.437.000,00	$ 98.231.105,00	$ 10.258.555,00	$ 87.972.549,00
1871	10-feb-22	3212	3-may-22	$ 110.457.684,00	$ 11.832.981,00	$ 11.832.981,00	$ -
	TOTALES			$ -	$ -	$ 22.091.536,00	$ 87.972.549,00

A PAGAR $ 22.091.536,00 VEINTIDÓS MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE

INFORMACION TRIBUTARIA

TIPO DE REGIMEN
REGIMEN COMUN [X]
REGIMEN SIMPLIFICADO []

AUTORETENEDOR [] RESOLUCION N° ____
GRAN CONTIBUYENTE [] RESOLUCION N° ____

ICA []
CODIGO ____

SISTEMA AUTOMATICO DE PAGOS (S.A.P.)

BANCO: BANCO CAJA SOCIAL | SUCURSAL: CENTRO COMERCIAL NIZA | CUENTA CORRIENTE [X] | CUENTA DE AHORROS [] | CTA. N°: 21003641445

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

CONDICIONES ORIGINALES

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CORRECCIÓN COSTOS FIJOS MENSUALES: Corresponderá al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total de Interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato de consultoría, los cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoría.	GL	8,00	$ 10.318.392,85	$ 82.547.142,80
2	COSTOS VARIABLES POR AVANCE: Corresponderá al SESENTA POR CIENTO (60%) del valor total de Interventoría, en tres pagos de acuerdo con el avance de la consultoría así: Pago No. 1. Porcentaje de avance efectivo contrato de consultoría 40%, Porcentaje a pagar del contrato de interventoría 20%.	GL	1,00	$ 55.031.428,57	$ 55.031.428,57
3	COSTOS VARIABLES POR AVANCE: Corresponderá al SESENTA POR CIENTO (60%) del valor total de Interventoría, en tres pagos de acuerdo con el avance de la consultoría así: Pago No. 2. Porcentaje de avance efectivo contrato de consultoría 60%. Porcentaje a pagar del contrato de interventoría 20%.	GL	1,00	$ 55.031.428,57	$ 55.031.428,57
4	COSTOS VARIABLES POR AVANCE: Corresponderá al SESENTA POR CIENTO (60%) del valor total de Interventoría, en tres pagos de acuerdo con el avance de la consultoría así: Pago No. 3. Porcentaje de avance efectivo contrato de consultoría 90%. Porcentaje a pagar del contrato de interventoría 20%.	GL	1,00	$ 55.031.428,57	$ 55.031.428,57
5	LIQUIDACIÓN: El porcentaje restante (10%) del valor de la interventoría se pagará de forma proporcional al porcentaje del contrato de consultoría ejecutado, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de terminación y liquidación tanto del contrato de consultoría como de interventoría.	GL	1,00	$ 27.515.714,35	$ 27.515.714,35
	COSTO TOTAL CONTRATO SIN IVA				$ 275.157.142,86

CONSULTORIA EJECUTADA

ITEM	PRESENTE ACTA CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR	ACUMULADO ANTERIOR CANTIDAD	ACUMULADO ANTERIOR VALOR	ACUMULADO ACTUAL CANTIDAD	ACUMULADO ACTUAL VR. EJECUTADO	ACUMULADO ACTUAL % EJEC.
1			8,00	$ 82.547.142,80	8,00	$ 82.547.142,80	100,00%
2			1,00	$ 55.031.428,57	1,00	$ 55.031.428,57	100,00%
3			1,00	$ 55.031.428,57	1,00	$ 55.031.428,57	100,00%
4			1,00	$ 55.031.428,57	1,00	$ 55.031.428,57	100,00%
5							
				$ 247.641.428,51		$ 247.641.428,51	90,00%

MODIFICACION N°1

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	La SED cancelará los valores de los servicios, mensualmente, en el mismo porcentaje de avance del consultor de estudios y diseños hasta el NOVENTA POR CIENTO (90%). El primer pago será del (15%) del valor total del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos, en un plazo no mayor a los quince (15) días calendario después de la aprobación de la presente adición. 1.2. Informe preliminar Elaboración de informe técnico y jurídico (estudio de titulación) que dé cuenta de los requisitos, tiempos, normativa general y trámites necesarios para la aprobación de ante las diferentes entidades públicas y prestadoras de servicios y la entrega material de las zonas de cesión. 1.3. Entrega de las Hojas de Vida del Equipo de Trabajo y aprobación. 1.4. Cronograma detallado.	GL	1,00	$ 13.923.237,48	$ 13.923.237,48

CONSULTORIA EJECUTADA

ITEM	PRESENTE ACTA CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR	ACUMULADO ANTERIOR CANTIDAD	ACUMULADO ANTERIOR VALOR	ACUMULADO ACTUAL CANTIDAD	ACUMULADO ACTUAL VR. EJECUTADO	ACUMULADO ACTUAL % EJEC.
1			1,00	$ 13.923.237,48	1,00	$ 13.923.237,48	100,00%

2	La SED cancelará los valores de los servicios, mensualmente, en el mismo porcentaje de avance del consultor de estudios y diseños hasta el NOVENTA POR CIENTO (90%). El segundo pago será del (15%) del valor total del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos: 2.1 Informe ambiental y radicación ante Secretaria Distrital de Ambiente. 2.2 Anteproyecto urbano, andenes, parque, vía, para radicación ante el instituto distrital de recreación y deporte I.D.R.D y el instituto de desarrollo urbano I.D.U 2.3 Levantamiento Topográfico Definitivo 2.3 Anteproyectos Técnicos (Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Paisajismo, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra y cualquier otro que se llegase a necesitar). 2.4 Levantamiento topográfico definitivo. 2.5 Factibilidad y disponibilidad de servicios públicos y datos técnicos	GL	1,00	$ 13.923.237,48	$ 13.923.237,48			1,00	$ 13.923.237,48	1,00	$ 13.923.237,48	100,00%
3	La SED cancelará los valores de los servicios, mensualmente, en el mismo porcentaje de avance del consultor de estudios y diseños hasta el NOVENTA POR CIENTO (90%). El tercer pago será del (20%) del valor total del contrato a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos: 3.1 Estudio de suelos (informe con recomendaciones del tipo de cimentación y anexos con los resultados de laboratorio). 3.2 Proyecto definitivo urbano, andenes, parque, vía, para radicación ante instituto distrital de recreación y deporte I.D.R.D y el instituto de desarrollo urbano I.D.U. 3.3 diseño de especies arbóreas y detalles constructivos para radicación el jardín botánico de Bogotá JBB. 3.4 Proyectos Técnicos definitivos (Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Paisajismo, Sostenibilidad, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra y cualquier otro que se llegase a necesitar) 3.5 Proyecto Estructural vial, detalles constructivos. 3.6 Estudio de señalización de tránsito y transporte y radicación ante la secretaria distrital de movilidad S.D.M 3.7 Elaboración de la minuta de cesión, 3.8 Radicación ante, defensoría de espacio público DADEP.	GL	1,00	$ 18.564.316,64	$ 18.564.316,64	1,00	$ 18.564.316,64			1,00	$ 18.564.316,64	100,00%
4	La SED cancelará los valores de los servicios, mensualmente, en el mismo porcentaje de avance del consultor de estudios y diseños hasta el NOVENTA POR CIENTO (90%). El cuarto pago será del (20%) del valor total del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos: 4.1. Registro de la escritura publica. 4.2 Radicación al jardín botánico de Bogotá JBB. 4.3 Radicación en legal y debida forma en I.D.R.D, I.D.U y S.D.M 4.4 Radicación ante la I.D.R.D I.D.U y S.D. un permiso aprobación de estudios fotométricos para proyectos de alumbrado público. 4.5 Radicación de documentación ante las empresas de servicios públicos. E.A.A.B, ENEL- CODENSA, VANTI. 4.6 Radicación ante la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, para la actualización cartográfica individualizando cada una de las zonas aprobadas en la licencia de urbanismo y en la constitución de la urbanización.	GL	1,00	$ 18.564.316,64	$ 18.564.316,64							
5	La SED cancelará los valores de los servicios, mensualmente, en el mismo porcentaje de avance del consultor de estudios y diseños hasta el NOVENTA POR CIENTO (90%). El quinto pago será del 20% del valor total del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos. 5.1 Legalización de la escritura pública. 5.2 Aprobación jardín botánico de Bogotá JBB. 5.3 Recibo a satisfacción de las entidades I.D.R.D, I.D.U y S.D.M 5.4 Recibo y aprobación de la UAESP de permisos y aprobación de estudios fotométricos para proyectos de alumbrado público. 5.5 Aprobación de la documentación ante las empresas de servicios públicos. E.A.A.B, ENEL- CODENSA, VANTI. 5.6 Recibo a satisfacción de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, de la actualización cartográfica individualizando cada una de las zonas aprobadas en la licencia de urbanismo y en la constitución de la urbanización.	GL	1,00	$ 18.564.316,64	$ 18.564.316,64							
6	LIQUIDACIÓN El porcentaje restante (10%) del valor de la interventoría se pagará de forma proporcional al porcentaje del contrato de consultoría ejecutado, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de terminación y liquidación tanto del contrato de consultoría como de interventoría.	GL	1,00	$ 9.282.158,31	$ 9.282.158,31							
	COSTO TOTAL CONTRATO SIN IVA				$ 92.821.583,19		$ 18.564.316,64		$ 27.846.474,96		$ 46.410.791,60	50,00%

RESUMEN EJECUTIVO

VALOR TOTAL DIRECTO		$ 367.978.726,05		$ 18.564.316,64		$ 275.487.903,47		$ 294.052.220,11	79,91%
IVA SOBRE EL COSTO DIRECTO	19%	$ 69.915.957,95		$ 3.527.220,16		$ 52.342.701,63		$ 55.869.921,79	79,91%
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		$ 437.894.684,00		$ 22.091.536,80		$ 327.830.605,10		$ 349.922.141,90	79,91%
AJUSTE AL PESO				-$ 0,80		-$ 6,10		-$ 6,90	
VALOR A PAGAR EN ACTA				$ 22.091.536,00		$ 327.830.599,00		$ 349.922.135,00	
SALDO A FAVOR DE LA ADMINISTRACION		$ 87.972.549,00		PRESENTE ACTA		ACUMULADO ANTERIOR		ACUMULADO ACTUAL	

CONTRATISTA
NIT/ C.C.
REP. LEGAL
C.C.

GB10 CONSULTORES S.A.S.
900.534.616-6
BLANCA INES SUITRAGO FARAH
41.638.671 DE BOGOTA

YENNY CRISTINA MENDEZ GALAN
APOYO A LA SUPERVISIÓN

SUPERVISOR CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCÚN
NIT / C.C
SUPERVISOR CONTRATO

GB10 CONSULTORES SAS

NIT 900934816 - 6
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764082212270 del 25/10/2024 al 25/10/2026
Habilita numeración de:
FV-32 al FV-100
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

Carrera 13 #93-35. oficina 691

Villavicencio,Meta, Colombia

Factura Electronica de Venta No. FV34

Fecha de emisión:	27/11/2024 12:00:00 AM
Fecha de validación DIAN:	27/11/2024 10:12:38 AM
Fecha de vencimiento:	27/12/2024
Plazo (Días):	30
Codigo de Moneda	COP
Tasa de Cambio	
Orden de Compra	
Remisión	
Pedido	
Asesor	
Aviso de Recibo	

Cliente:	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO - SED
	NIT 899999061 - 9
Dirección:	AV EL DORADO No.66-63
Codigo Cliente	001
Teléfono:	3241000
Dirección Despacho:	
Contacto:	
Ciudad:	Bogotá, D.C
Departamento:	Bogotá
País:	Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1		PAGO DE ACTA 14 CONTRATO No. 1127116 DE 2019	1,00	unidad	COP 18,564,316.64	COP 0.00	IVA(19%)		COP 18,564,316.64

Total de items: 1
Observaciones

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Efectivo

Subtotal:	COP 18,564,316.64
IVA(19%)	COP 3,527,220.16

Impuestos:	COP 3,527,220.16
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.80
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 22,091,536.00
Neto a pagar	COP 22,091,536.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE cb4e7854f4108f83962829edc0eff07c27081f2f50a511273f533e52f69d514064e83b102a053ed3a702f7ef56b1d0dd

Proveedor tecnológico: Comercio Electrónico en Internet CENET S A. NIT 830057860 Software: misfacturas

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.1127116 de 2019
ACTA DE AUTORIZACION PAGOS No. 14

En Bogotá D.C., a los 28 días del mes de Octubre de 2024 se reunieron las siguientes personas: **CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCÚN** identificado con CC No. 19.260.448, en calidad de DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, **YENNY CRISTINA MÉNDEZ GALÁN**, identificada con CC No.33.368.300 en su condición de Apoyo a la supervisión y **BLANCA INES BUITRAGO FARAH** identificada con CC No. 41.638.871 representante legal de CONSORCIO GB 10 CONSULTORES SAS Nit No. 900.934.816-6 , en su condición de INTERVENTOR, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO NUEVOS EN EL PREDIO DENOMINADOS **HACIENDA CASABLANCA** LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLÍVAR DEL DISTRITO CAPITAL
PLAZO INICIAL:	9 meses
FECHA DE INICIACIÓN:	15 de noviembre de 2019
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	14 de agosto de 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1	16 de julio de 2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN N° 1	45 días Calendario
FECHA DE PRÓRROGA N° 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	30 de agosto de 2020
TIEMPO INICIAL DE PRÓRROGA N° 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	45 días calendario
TIEMPO REAL DE PRÓRROGA N° 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	36 días calendario
REINICIO ANTICIPADO	5 de octubre 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 2	9 de octubre de 2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN N° 2	45 días calendario
FECHA DE PRÓRROGA N° 1 A LA SUSPENSIÓN N° 2	23 de noviembre de 2020
TIEMPO DE PRÓRROGA N° 1 A LA SUSPENSIÓN N° 2	30 días calendario
FECHA DE PRÓRROGA N° 2 SUSPENSIÓN N° 2	23 de diciembre de 2020
TIEMPO DE PRÓRROGA N° 2 SUSPENSIÓN N° 2	45 días calendario
FECHA DE REINICIO SUSPENSIÓN N° 2	6 de febrero de 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 3	23 de febrero de 2021
TIEMPO SUSPENSIÓN No. 3	30 días calendario
FECHA DE PRÓRROGA N° 1 SUSPENSIÓN N° 3	25 de marzo de 2021
TIEMPO DE PRÓRROGA N° 1 A LA SUSPENSIÓN N° 3	30 días calendario
FECHA DE PRÓRROGA N° 2 A LA SUSPENSIÓN N° 3	24 de abril de 2021
TIEMPO DE PRÓRROGA N° 2 A LA SUSPENSIÓN N° 3	30 días calendario
FECHA DE PRÓRROGA N° 3 A LA SUSPENSIÓN N° 3	24 de mayo de 2021

TIEMPO DE PRÓRROGA N° 3 A LA SUSPENSIÓN N° 3	45 días calendario
FECHA DE PRÓRROGA N° 4 A LA SUSPENSIÓN N° 3	8 de julio de 2021
TIEMPO DE PRÓRROGA N° 4 A LA SUSPENSIÓN N° 3	45 días calendario
FECHA DE PRÓRROGA N° 5 A LA SUSPENSIÓN N° 3	22 de agosto de 2021
TIEMPO DE PRÓRROGA N° 5 A LA SUSPENSIÓN N° 3	45 días calendario
FECHA DE PRÓRROGA N° 6 A LA SUSPENSIÓN N° 3	6 de octubre de 2021
TIEMPO DE PRÓRROGA N° 6 A LA SUSPENSIÓN N° 3	45 días calendario
FECHA DE PRÓRROGA N° 7 A LA SUSPENSIÓN N° 3	20 de noviembre de 2021
TIEMPO DE PRÓRROGA N° 7 A LA SUSPENSIÓN N° 3	60 días calendario
FECHA DE PRÓRROGA N° 8 A LA SUSPENSIÓN N° 3	19 de enero de 2022
TIEMPO DE PRÓRROGA N° 8 A LA SUSPENSIÓN N° 3	60 días calendario
FECHA DE PRÓRROGA N° 9 A LA SUSPENSIÓN N° 3	20 de marzo de 2022
TIEMPO DE PRÓRROGA N° 9 A LA SUSPENSIÓN N° 3	11 días calendario
FECHA DE PRÓRROGA N° 10 A LA SUSPESIÓN N° 3	31 marzo de 2022
TIEMPO INICIAL DE LA PRÓRROGA N° 10 A LA SUSPENSIÓN N° 3	8 días calendario
TIEMPO REAL DE LA PRÓRROGA N° 10 A LA SUSPENSIÓN N° 3	7 días calendario
FECHA DE REINICIO ANTICIPADO PRÓRROGA N° 10 A LA SUSPENSIÓN N° 3	7 abril de 2022
FECHA DE SUSPENSION N° 4	8 abril de 2022
TIEMPO INICIAL DE LA SUSPENSIÓN N° 4	22 días calendario
TIEMPO REAL DE SUSPENSIÓN N° 4	18 días calendario
FECHA DE REINICIO ANTICIPADO SUSPENSIÓN N° 4	26 abril de 2022
MODIFICACION N° 1 (CONTRACTUAL)	***12 meses***
FECHA DE SUSPENSION N° 5	10 abril de 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN N° 5	60 días calendario
FECHA PRÓRROGA N°1 A LA SUSPENSION N° 5	9 de junio de 2023
TIEMPO DE PRÓRROGA N°1 A LA SUSPENSION N°5	60 días calendario
FECHA DE PRÓRROGA N° 2 A LA SUSPENSIÓN N°5	8 de agosto de 2023
TIEMPO DE PRÓRROGA N° 2 A LA SUSPENSION N° 5	60 días calendario
FECHA PRÓRROGA N° 3 A LA SUSPENSION N° 5	7 de octubre de 2023
TIEMPO DE PRÓRROGA N° 3 A LA SUSPENSION N° 5	60 días calendario
FECHA DE PRÓRROGA N° 4 A LA SUSPENSIÓN N° 5	6 de diciembre de 2023
TIEMPO PRÓRROGA N° 4 A LA SUSPENSIÓN N° 5	60 días calendario
FECHA DE PRÓRROGA N° 5 A LA SUSPENSIÓN N° 5	4 de febrero de 2024
TIEMPO PRÓRROGA N° 5 A LA SUSPENSIÓN N° 5	60 días calendario
FECHA DE PRÓRROGA N° 6 A LA SUSPENSIÓN N° 5	4 de abril de 2024
TIEMPO PRÓRROGA N° 6 A LA SUSPENSIÓN N° 5	60 días calendario
FECHA DE PRÓRROGA N° 7 A LA SUSPENSIÓN N° 5	3 de junio de 2024
TIEMPO PRÓRROGA N° 7 A LA SUSPENSIÓN N° 5	90 días calendario
FECHA DE PRÓRROGA N° 8 A LA SUSPENSIÓN N° 5	1 de septiembre de 2024
TIEMPO PRÓRROGA N° 8 A LA SUSPENSIÓN N° 5	60 días calendario
REINICIO ANTICIPADO A PRORROGA N° 8 A LA SUSPENSION N° 5	28 de octubre de 2024

La Supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista de Interventoría en el periodo de ejecución, por lo que se procede a autorizar el pago No. 14, en función de la forma de pago establecida en el Contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.1127116 DE 2019, por un valor de VEINTI DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 22.091.536,00)

YENNY CRISTINA MENDEZ GALAN
APOYO A LA SUPERVISION

CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCÚN
DIRECTOR DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS (E